



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA No. 037-07

Sesión ordinaria número treinta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el día nueve de enero de dos mil siete, al ser las dieciocho horas con cinco minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madrí Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco (propiedad)
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

José Edgar Corrales Retana

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Walter Corrales Campos
Olman Ureña Arguedas
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Ana Lucía Torres Montero
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria



**AGENDA**

1. Atención al señor Wilberth Vargas Guerrero, Escuela de Música Sinfónica
2. Aprobación contenido acta ordinaria 036-07
3. Trámite de Correspondencia
4. Informe de la Alcaldesa
5. Asuntos de la Presidencia
6. Cierre de la sesión

La señora Presidenta Municipal, indica que el regidor Eladio Sancho Blanco, asume el cargo de regidor propietario, esto por la ausencia del regidor Edgar Corrales Retana.

ARTICULO 1. Atención al señor Wilberth Vargas Guerrero, Escuela de Música Sinfónica, en compañía de la Junta Directiva y Estudiantes.

El señor Wilberth Vargas Guerrero, manifiesta que su participación va en el sentido de exponer lo referente al desalojo de la Escuela de Música Sinfónica, situación que según indica es preocupante, ya que dicha Escuela ha servido alrededor de doce años al desarrollo del cantón, asimismo indica estar concientes que el edificio está viejo y de riesgo, razón por la cual según indica, construyeron tres puertas de emergencias, además destaca que tanto en el edificio Municipal como el de la Escuela se presenta riesgo.

Por otra parte destaca los siguientes aspectos:

- ✓ El señor Marco Redondo, Jefe de la Sección de Maderas de la Sinfónica Nacional, catalogó a la Escuela de Música Sinfónica, como la mejor o una de la más sobresalientes en el país, además cuenta con la mejor lectura musical a nivel Nacional.
- ✓ Las Universidades anhelan el grupo docente con que cuenta la Escuela, esto gracias a Dios.
- ✓ Esta Escuela presentó el "Concierto de Películas", siendo los únicos en dar este tipo de conciertos en el país, donde detrás de estas imágenes, existe un esfuerzo y desarrollo intelectual de los estudiantes, mismos que son líderes en el cantón.

Externa que los diferentes Concejos Municipales, han brindado su apoyo a la Escuela de Música Sinfónica, como de igual forma lo ha notado al conversar con las diferentes fracciones del actual.

Sigue indicando que en Administraciones pasadas estuvo el Lic. Jorge Eduardo Sánchez, quien ayudó a que la Escuela cuente con la propiedad ubicada frente al Estadio Municipal, la cual constituye una fuente de subsistencia, ya que con el alquiler de la misma se cubre el gasto que conllevan los conciertos.

Añade que el trasladarse para dicho edificio, necesitan improvisar instalaciones, aulas de ensayos e individualizadas, teniendo que sufragar con esto, de 15 a 20 millones de colones, además que existe un convenio firmado entre la Escuela y los arrendantes.

- ✓ Resalta como logros académicos, que cuentan con dos alumnos, estudiando en las Universidades más sobresalientes del mundo, por lo tanto manifiesta la necesidad de apoyar las diferentes áreas artísticas música, deporte, pintura, teatro.





- ✓ Señala que el año pasado en el primer semestre estuvieron tocando para los mejores músicos de Costa Rica y en el segundo semestre llevaron a cabo el "Concierto de Películas", donde el Director a.i., de la Orquesta Sinfónica Nacional, externo que ninguna Escuela de Música que realizado tan excelente presentación, razón por la cual esta realizando gestiones para donar unos timbales sinfónicos.
- ✓ Brindaron conciertos a varios distritos, así como clases maestras.
- ✓ Manifiesta que han realizado actividades de bien social, para Hagar Ama, Madre del Redentor, Hogar Betania.
- ✓ Genera trabajo a la población.

Reitera que entubaron la parte eléctrica, continuamente se le da mantenimiento, se cuenta con extintores, Plan de Emergencia.

Finalmente el señor Wilberth Vargas Guerrero, hace entrega a cada regidor de la siguiente propuesta y procede a darle lectura:

"Moción, Asunto interpretación correcta del acuerdo municipal emitido el día 19 de diciembre de 2006, con respecto a la solicitud de desalojo de le Escuela de Música Sinfónica, planteada por al Alcaldía Municipal.

Con el propósito de interpretar adecuadamente el espíritu del acuerdo municipal emitido el día 19 de diciembre 2006, en la sesión ordinaria 034-06, se suscribe la presente moción para someter a su trámite con solicitud de que le exima del trámite de comisión y se apruebe mediante acuerdo firme.

Considerandos:

- a) *El proyecto de la Escuela de Música Sinfónica es un proyecto de índole e interés Municipal.*
- b) *En la legislación municipal costarricense la única municipalidad que otorga recursos contemplados mediante legislación específica a la actividad de enseñanza e interpretación de Música Sinfónica, es casualmente la Municipalidad de Pérez Zeledón.*
- c) *El funcionamiento de la Escuela de Música Sinfónica es de interés estratégico de la Municipalidad y de todos los habitantes del cantón de Pérez Zeledón.*
- d) *Se han realizado en el edificio desde hace varios años, entubado de la instalación eléctrica.*
- e) *Es necesario asegurar el funcionamiento y existencia de la Escuela de Música Sinfónica, como proyecto que representa la acción mancomunada de la Municipalidad, la Universidad Nacional y la Sociedad Civil.*

Por tanto se presenta y suscribe la presente moción para que se emita el siguiente acuerdo: Interpretar correctamente el espíritu de referido acuerdo en el sentido de que no procede un desalojo de las instalaciones de un proyecto municipal y que la Administración debe garantizar la seguridad necesaria para su funcionamiento. En caso de resultar procedente la reubicación, con base en criterios técnicos debidamente respaldados, se deberá garantizar la disponibilidad previa de instalaciones para la operación de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón. Corresponde mientras tanto a la Administración Municipal, realizar los esfuerzos necesarios para que el uso de las instalaciones se dé dentro de las lógicas normas de seguridad y protección de las personas que hacen uso de ellas. Se deja sin efecto cualquier disposición e interpretación que resulte contraria al presente acuerdo".





Posteriormente solicita la colaboración ante dicha propuesta.

Por otra parte agradece a los medios de comunicación, por hacerse presentes a las actividades que la Escuela de Música ha realizado, ya que según indica constituye un bien común para el desarrollo del espíritu, alma de los habitantes del cantón. Asimismo agradece a la señora Alcaldesa la colaboración que siempre ha brindado y la insta a seguir apoyándolos.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca, agradece al señor Wilberth Vargas Guerreño, por el trabajo que realiza en el cantón en coordinación con un importante grupo, el cual engrandece al cantón de Pérez Zeledón, situación que este Concejo Municipal reconoce y tiene claro.

Por otra parte señala que cuando se tomó la decisión por unanimidad, fue por la preocupación de resguardar los bienes de este pueblo, esto a raíz del incendio ocurrido en el Plantel Municipal, mismo que dejó importantes pérdidas y motivo por el cual se llegó a la conclusión de los riesgos que corre el Edificio Municipal, con las instalaciones aledañas y que por lo tanto deben ser desocupadas, como así se planteó desde hace varios años.

Aclara que se ha mal interpretado la información, indicando que el desalojo es inmediato, si bien es cierto, se corre un riesgo, pero la decisión va en el sentido de negociar y ponerse de acuerdo al respecto, Alcaldía, Concejo Municipal, Junta Directiva de la Escuela de Música Sinfónica, para lo cual se conformará una Comisión.

Añade que además, se analiza la posibilidad de construir en otro terreno, el Edificio Municipal.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta que de haber consultado en primera instancia a la Alcaldía Municipal, no se hubiera mal interpretado la situación. Asimismo aclara que la decisión fue tomada tanto por la Administración como por el Concejo Municipal, esto a raíz de la preocupación por el incendio en el Plantel Municipal.

Por otra parte destaca que todos los habitantes de este cantón se encuentran orgullosos con la Escuela de Música Sinfónica, por lo tanto sería irresponsable desalojarlos en forma inmediata, razón por la cual se pretendía realizar reuniones en las cuales se hicieran planteamientos al respecto.

Aclara la señora Alcaldesa, no estar de acuerdo con la propuesta presentada, motivo por el cual señala la importancia de reunirse para analizar detalladamente la situación y tomar la decisión adecuada.

La regidora Dora Chaves Vega, sugiere entregar copia de las actas a los señores de la Escuela de Música Sinfónica, donde se discutió el tema, para que conozcan lo que en realidad se ha comentado en sesión.

La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta que en la sesión donde se tomó el acuerdo sobre el desalojo, se indicó que los representantes de la Escuela de Música Sinfónica, tenían conocimiento de dicha situación, asimismo que contaban con un edificio para trasladarse. Dado lo anterior, señala que procedió a consultar a un representante de dicha Escuela, si realmente conocían lo que estaba sucediendo.





Sigue Indicando que se ha comentado que la Administración Municipal, no puede asumir los riesgos por la seguridad de las personas que se encuentran en ese edificio, por lo tanto debe existir un documento donde la Junta Directiva, asuma la responsabilidad.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta no haber estado en la sesión donde se tomó el acuerdo, pero según indica, le sorprendió, leer en el acta que la señora Alcaldesa Municipal, pide mediante el OFI-2091-06-DAM, respaldar la solicitud de desalojo, tanto de la Escuela de Música Sinfónica como de los Scouts.

Por otra parte señala que existe una razón de seguridad en la cual es necesario ponerse de acuerdo en realizar gestiones para reubicarlos.

Finalmente externa que la Escuela de Música es "Grande", por lo tanto deben sentirse orgullosos y acercarse a las diferentes instituciones gubernamentales del cantón, a solicitar colaboración.

El regidor David Adolfo Araya Amador, manifiesta complacencia, por el hecho de saber que el desalojo no será inmediato como se interpreta en el acuerdo, razón por la cual se llevará a cabo en un tiempo prudencial.

El regidor Eladio Sancho Blanco, indica que el término "desalojo", conllevó a mal interpretar el acuerdo tomado al respecto. Destaca estar de acuerdo en que el traslado debe darse, esto tomando en cuenta el estado en que se encuentra dicho edificio, especialmente con la oficina de los Scouts. Asimismo manifiesta la importancia de conformar la Comisión para que proceda a tomar la decisión correcta.

Por otra parte reconoce que la Escuela de Música Sinfónica es motivo de orgullo para el cantón y considera conveniente firmar nuevamente un convenio entre la Escuela y la Municipalidad.

Añade no estar de acuerdo en los términos que se planteó la propuesta a este Concejo. La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta tener claro que todos valoran el trabajo extraordinario que ha realizado la Escuela de Música Sinfónica, estudiantes y padres de familia.

Por otra parte externa que el Concejo Municipal, no haría ninguna gestión que perjudique a la Escuela de Música, ya que según indica sería un *"suicidio cultural moral y espiritual"*.

Destaca además que esta Escuela, ha sido un mecanismo para que las personas de bajos recursos que tiene talento, puedan contar con la oportunidad de desarrollarlo.

Añade la señora regidora, que la moción en los términos que fue planteada, no puede ser acogida por el Concejo, debido a que no fue presentada por regidores, asimismo señala que hubo falta de comunicación previa al acuerdo.

La regidora Maritza Rojas Ureña, externa que el camino de cultura y de ambiente es difícil, pero aclara que ni la Administración ni el Concejo han querido entorpecerlo. Manifiesta conocer desde su inicio el esfuerzo y las gestiones que vienen realizando para salir adelante.





Además manifiesta la conveniencia de que dicha Escuela, enrumbe a nuevos terrenos, como se sugiere sea en las aulas del Parque de Seguridad Vial. Explica que la decisión fue tomada a raíz de la preocupación presentada por el incendio en el Plantel Municipal, siendo por lo tanto responsabilidad de los padres de familia, asumir el riesgo de que sus hijos estudien en ese edificio.

Finalmente destaca el excelente trabajo que lleva a cabo en el cantón, la Escuela de Música Sinfónica.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, informa que la comisión para resolver al respecto queda conformada como sigue:

- ✓ Deidalia Monge Padilla.
- ✓ Maritza Rojas Ureña.
- ✓ Iris Valverde Usaga
- ✓ Administración
- ✓ Junta Directiva Escuela de Música Sinfónica.

ARTICULO 2. Aprobación contenido acta ordinaria 036-07.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta ordinaria no. 036-07. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Presidente, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, mediante la cual informa que en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 24 de junio 2006, artículo 9), quedó electo el señor Francisco Ureña Calderón, como representante de esta agrupación, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, solicita convocar a juramentación, para la próxima sesión, a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

2. Nota suscrita por el señor Bolívar Venegas Picado, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral VIVALBO, mediante la cual transcribe el informe aprobado en Asamblea General Ordinaria, con respecto al proyecto realizado de pavimentación de la Calle Boston y Residencial Valverde, donde pese a las gestiones realizadas ante esta Municipalidad no fue posible conseguir los gastos de rubros invertidos por la misma.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota para conocimiento de la Comisión de Obras.

3. Nota suscrita por el señor Bolívar Venegas Picado, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral VIVALBO, mediante el cual en cumplimiento de los artículos 18, 19, 20 y siguientes de la Ley 3859 y su Reglamento, transcribe el Plan de Trabajo aprobado en Asamblea General No. 27, celebrada el 22 de noviembre 2005.

La señora Presidenta Municipal remite copia a la Alcaldía Municipal, para conocimiento, asimismo al Concejo de Distrito.





4. OFI-310-06-SCT, suscrito por el Ing. Edgar González Jiménez, Subproceso de Conservación Técnica Vial, mediante el cual indica con respecto a la TRA-1193-SSC, que dicha información debió ser canalizada en primera instancia a la Alcaldía Municipal, pero sin embargo permite señalar que en este Subproceso, no se tiene en proyecto ni en licitación el denominado "Asfaltado Calle Los Mora", en San Andrés.

La señora Presidenta Municipal, solicita remitir copia de la nota a los vecinos interesados.

5. OFI-290-06-SCT, suscrito por el Ing. Edgar González Jiménez, Subproceso de Conservación Técnica Vial, mediante la cual en respuesta a la TRA-1226-06-SSC, indica que dicho Subproceso, según artículo 13 del Reglamento al artículo 5), inciso b), de la Ley 8114, es la Secretaría Técnica de la Junta Vial Cantonal, además cuenta con un carácter de gestión vial sobre las actividades que se financian con los recursos a que se refiere el artículo 4), del mismo Reglamento, estrictamente sobre la red vial cantonal, por lo tanto no es competencia de este Subproceso realizar estas gestiones.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, manifiesta que lo anterior corresponde a la ruta 326 y está siendo atendido por la señora Alcaldesa.

6. Copia de nota suscrita por el Lic. Luis Alberto Wong, Jefe, Departamento de División Territorial y Nomenclatura, dirigido a la Licda. Ana Durán, Viceministro de Gobernación y Policía y Presidenta de la Comisión y Comité Técnico de División Territorial, mediante la cual traslada TRA-1250-06-SSC de la Municipalidad de Pérez Zeledón y oficio de la Municipalidad de León Cortés, ambas en materia de división territorial.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, manifiesta quedar en espera de la respuesta por parte de la Viceministro.

7. Nota DRT-07-2007, suscrita por el Lic. Alfonso Solórzano Rojas, Jefe Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Departamento de Relaciones de Trabajo, Dirección General de Asuntos Laborales, dirigido a la Presidencia Municipal, mediante la cual indica que a solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Pública y Privada en conjunto con la Alcaldesa, convoca a reunión conciliatoria el 12 de enero 2007, a las 9:30, para la firma de reformas realizadas a la Convención Colectiva de Trabajo, supuesto incumplimiento del art. 51 Convencional, pago de horas extra. Se llevará a cabo en las oficinas centrales del Ministerio de Trabajo, sexto piso. Asimismo remite copia de nota DRT-492-2006, donde convoca a la señora Alcaldesa, Sindicato y SITEPP.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, se compromete a solicitar que la reunión sea trasladada para otra fecha.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La señora Alcaldesa Municipal, informa que la Escuela de Ciencias del Leguaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dedicó el volumen XV, de la Revista Comunicación, a la Conmemoración del 75 Aniversario del Cantón de Pérez Zeledón. Asimismo han remitido un ejemplar.





La señora Presidenta Municipal, indica que todos los Concejales recibieron un ejemplar, asimismo le informa que al respecto se tomó un acuerdo para enviar una nota de agradecimiento, además se encuentra pendiente la celebración de una sesión extraordinaria dedicada Instituto Tecnológico de Costa Rica.

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0017-07-DAM, hace entrega del Prediagnóstico (Primer informe de avance del diagnóstico), del Plan Regulador de este cantón, emanado del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS), de la Universidad de Costa Rica, el cual contiene un documento impreso y dos copias en disco compacto.

Lo anterior con la finalidad de que la Comisión del Plan Regulador lo analice y haga llegar sus comentarios al señor Rosendo Pujol Mesalles, Director del Programa.

La señora Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión del Plan Regulador.

3. La señora Presidenta Municipal, manifiesta que el Concejo Municipal anterior, tomó el acuerdo de firmar un convenio de uso de terreno por 99 años con el Ministerio de Salud, pero la Contraloría General de La República, denegó el refrendo, esto debido a que no corresponde a un bien demanial, es patrimonial.
4. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-0015-07-DAM, mediante la cual indica que recibió TRA-1268-06-SSC, a través de la cual le solicitan al Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador del Subproceso de Licencias y Patentes, proceder a entregar la información solicitada por el señor Alcides Cordero Arias. Al respecto informa que en sesión 030-06, artículo 5), inciso 1), celebrada el 21 de noviembre 2006, fue trasladado al Concejo OFI-067-06-PST, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, donde se refiere a la imposibilidad de dar a dicho señor, la información que solicita.

Por otra parte, recuerda que existe un documento de la Procuraduría General de La República, comunicado mediante OPJ-021-06-PST, el cual se refiere a la imposibilidad del Concejo Municipal de girar órdenes a los funcionarios municipales de manera directa.

El regidor Róger López Barquero, solicita que por acuerdo Municipal, le sea entregada a su persona, la información que se le esta denegando al señor Alcides Cordero Arias.

Por otra parte hace énfasis a las solicitudes que ha realizado y no le han sido brindadas.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que el Concejo Municipal, puede tomar el acuerdo, pero de igual forma será analizada por la Alcaldía Municipal, debido a que existen documentos de los munícipes que no pueden ser entregados.

La regidora Iris Valverde Usaga, solicita, explicar cuál fue la información que solicitó dicho Administrado y porqué motivo no se le puede entregar.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, explica que es relacionado con la patente de un señor fallecido. Asimismo recomienda que la información sea analizada antes por el Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal, solicita trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.





Posteriormente, somete a consideración de los señores Concejales la solicitud realizada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración Municipal, entrega al regidor Róger López Barquero, la información solicitada por el señor Alcides Cordero Arias. Se aprueba con cinco votos. Se consigna voto negativo de los regidores Dora Chaves Vega, Deidalia Monge Padilla, Alexis Quirós Jiménez y Luis Cordero Rojas.

El regidor Luis Cordero Rojas, justifica su voto negativo, indicando que existe un oficio al respecto que fue remitido a este Concejo, por parte de la Asesoría Técnica, por lo tanto resulta conveniente conocer las bases legales por la cuales no se brindo la información.

La regidora Dora Chaves Vega, solicita que una de las próximas sesiones le brinde una respuesta de legislación, con respecto a que si alguien puede solicitar información de ese tipo, siendo para otro administrado y no personal.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que entregar la información al administrado que la está solicitando, va a ser conocida en los medios de comunicación, por lo tanto no resulta conveniente divulgar información personal de un administrado.

El regidor Alexis Quirós Jiménez, justifica su voto negativo, ya que no le gustaría que nadie le revise su patente.

Finalmente el regidor Róger López Barquero, manifiesta disconformidad debido a que en varias ocasiones se le ha negado información que es pública, como es el caso del expediente de obra del Parque Central, además no ha sido conocido en informe de Conferencia Final de Conservación Técnica Vial, ha solicitado informe sobre caminos y tampoco son otorgados.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PROVEEDURÍA ALCALDÍA.

Dictamen: Recomendación sobre ampliación de hasta un 50% de la "Contratación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad", de la Licitación por Registro LPR-023-05-UPM.

Considerando que los contratos vigentes correspondientes a las instalaciones del Palacio Municipal, Plantel Municipal, vencen el 20 de febrero del 2007 y para las instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de Buses vencen el día 20 de abril del 2007. Que los mismos se encuentran suscritas con la empresa: Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA, cuya adjudicación se desglosó de la siguiente manera:

Línea 1: Palacio Municipal, un monto mensual de mil cuatrocientos cincuenta dólares exactos de Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.450.00), para un monto total por cuatro meses de cinco mil ochocientos dólares exactos.

Línea 2: Mercado Municipal y Terminal de Buses: Un monto mensual de mil cien dólares exactos (US \$ 1.100.00), para un monto total por dos meses de dos mil doscientos dólares exactos (US \$2. 200.00), por ampliación de 50% por dos meses.





Línea 3: Plantel Municipal, un monto mensual de mil novecientos veinte dólares exactos de Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.920.00), para un monto total de siete mil seiscientos ochenta dólares exactos (US \$7.680.00). Lo anterior corresponde hasta un 50% de la ampliación por cuatro meses.

Por lo tanto solicitamos autorizar a la señora Alcaldesa para que firme la ampliación correspondiente al contrato mencionado por servicio de vigilancia y seguridad, con la empresa SEVIN LTDA y autorización de pago".

El regidor Luis Cordero Rojas, externa disconformidad con respecto a que los montos de la licitación sean en dólares.

La señora Presidenta Municipal, explica que en las licitaciones esta estipulado por ley, que puede usarse este tipo de moneda, esto depende el tipo de oferta.

Sigue indicando el regidor Luis Cordero Rojas, que resulta conveniente realizarlas en colones como corresponde, ya que en el momento de pago aumentará en gran medida, el monto que debe ser cancelado.

La señora Presidenta Municipal, indica que resulta conveniente analizar la situación, para determinar si es factible que sean las futuras licitaciones, en colones.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR COORDINADOR DE HACIENDA MUNICIPAL, SOBRE EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2007 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

Dictamen: Analizado el informe del coordinador de Hacienda Municipal, sobre el Presupuesto Ordinario 2007 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, (OFI-333-06-PHM), se recomienda al Concejo aprobar las recomendaciones contenidas en el mismo y comunicar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación el contenido integro del citado Presupuesto.

Se adjunta el documento correspondiente".

SE ACUERDA: Aprobar informe de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. El sindico José Joaquín Picado Vindas, hace referencia al acuerdo tomado con respecto al camino del San Blas-Cementerio- General, el cual correspondía a una licitación, pero fue cambiado y hasta el momento no se ha llevado a cabo el arreglo respectivo, por lo tanto solicita a la Administración actuar al respecto.

La señora Presidenta Municipal, solicita a la Alcaldía, prestar atención a este camino.

Dado lo anterior la señora Alcaldesa Municipal, informa que en este mes serán concluidos los cuatro proyectos de asfalto (Barrio El Pocito, San Luis, Los Ángeles y Rivas), ya que es necesario gastar la emulsión, donada por RECOPE, esto con maquinaria municipal.





Añade que una vez terminados entrarán de lleno con la programación, misma que debe ser respetada por este Concejo.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, aclara que el Concejo Municipal, respeta la programación, pero en este caso se está irrespetando un acuerdo municipal, por parte de la Administración.

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta la necesidad y urgencia de que las programaciones sean respetadas, ya que señala como ejemplo el camino Buenos Aires Concepción, el cual fue programado en el año 2005 y 2006, pero no ha sido ejecutado.

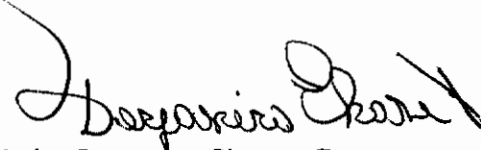
Añade que analizando la programación, se determinó que existen camino en programación que no fueron intervenidos, pero otros que no lo estaban, fueron reparados.

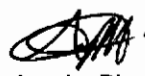
El regidor Luis Cordero Rojas, señala que si existe una buena planificación, existen menos posibilidades de errar en estos programas, por lo tanto resulta necesario realizar un diagnóstico de vías, en este cantón, a través del trabajo en equipo con la Junta Vial Cantonal.

Señala además la importancia de que la maquinaria municipal en temporada de invierno sea utilizada únicamente en las emergencias que se presentan, por lo tanto resulta importante exponer a la Junta Vial Cantonal, la política de este Concejo, con respecto a los recursos 8114, para satisfacción del pueblo y de las Comunidades.

El sindico Hans Cruz Benamburg, externa la necesidad de conversar con las nuevas sindicaturas con respecto a las programaciones, para que sean determinadas objetivamente.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON TRECE MINUTOS


Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal

